

bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado funcionario/a de Cuerpo de Observadores de Meteorología del Estado, que no ha sido sometido/a a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

En, a de de 200....

ANEXO IV

Don/Doña
con domicilio en
....., y documento nacional de
identidad o pasaporte número
....., doy mi
consentimiento para que, en la tramitación de este expediente, mis
datos de identidad puedan ser consultados a través del Sistema de
Verificación de Datos de Identificación (Real Decreto 522/2006, de
28 de abril y Orden PRE/3949/2006 de 26 de diciembre).

En, a de de 200....

ADMINISTRACIÓN LOCAL

21252 RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2007, del Ayuntamiento de Salamanca, referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 217, de 7 de noviembre de 2007, y en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León número 218, de 9 de noviembre de 2007, aparecieron publicadas las bases íntegras de la convocatoria, para la provisión, mediante concurso-oposición restringido, de Auxiliar Técnico de Apoyo Administrativo.

Dicha plaza se encuentra encuadrada en la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios pertenecientes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Salamanca, 22 de noviembre de 2007.–El Alcalde, P. D., el Segundo Tte. de Alcalde, Fernando Rodríguez Alonso.

UNIVERSIDADES

21253 RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2007, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se anula parcialmente el resultado del sorteo del concurso de Profesores Titulares de Universidad, del área de conocimiento de Proyectos Arquitectónicos, convocado por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, celebrado el 5 de octubre de 1994.

Mediante la Resolución de 5 de septiembre de 1994 (Boletín Oficial del Estado de 21 de septiembre de 1994), de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, se anunció la celebración de sorteos para la designación de vocales de las comisiones juzgadoras de los concursos, para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios para el día 5 de octubre de 1994. En el anexo de dicha resolución figuraba incluido el concurso número 40, número de sorteo 26.415, de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento «Proyectos Arquitectónicos», convocado por Resolución de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de 21 de marzo de 1994 (Boletín Oficial del Estado de 19 de abril de 1994). La universidad convocante del concurso, con posterioridad a la celebración del sorteo, remite a esta Secretaría General escrito de 8 de marzo de 2007, exponiendo que ante la jubilación o falleci-

miento de algunos de los vocales titulares designados por sorteo, que no pueden ser sustituidos por los vocales suplentes correlativos, en aplicación del art. 6.12b del Real Decreto 1888/94, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los cuerpos docentes universitarios, por concurrir en ellos las mismas causas, dada la antigüedad del concurso, y solicita se proceda a un nuevo sorteo, de carácter parcial, en lo referente al vocal titular primero, vocal suplente primero, vocal suplente segundo y vocal suplente tercero. Por todo ello, esta Secretaría General, de conformidad con lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ha resuelto anular parcialmente el resultado del sorteo celebrado el día 5 de octubre de 1994, correspondiente a la mencionada plaza, en lo referente a la designación del vocal titular primero, vocal suplente primero, vocal suplente segundo y vocal suplente tercero.

Madrid, 26 de noviembre de 2007.–El Secretario General del Consejo General de Coordinación Universitaria, Félix García Lausín.

21254 RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2007, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.

Vista la propuesta de habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión titular juzgadora de las pruebas de habilitación nacional del cuerpo de catedráticos de universidad, del área de conocimiento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial, con código de habilitación 1/075/2006, convocadas por la Resolución de 11 de julio de 2006, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el anexo adjunto para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad y el área de conocimiento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.

Contra esta resolución, los candidatos podrán presentar una reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de diez días contado desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 27 de noviembre de 2007.–La Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, P.D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria, Félix García Lausín.

ANEXO

RELACIÓN DE CANDIDATOS HABILITADOS POR CUERPO Y ÁREA (1)

Cuerpo docente: Catedráticos de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN
E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Código de habilitación: 1/075/2006

Apellidos y nombre	D.N.I.
Cubero Talavera, Juan Carlos	25.996.791

(1) En virtud de lo dispuesto en la base duodécima de la Resolución de 11 de julio de 2006, los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.